



EL CASO DE Honduras

1. Metodología

Para la presente investigación y el alcance de sus objetivos se acudió de manera principal a la fuente de información documental y a las entrevistas de campo.

De esta manera, se tomó como base la documentación y sistematización realizada por la organizaciones locales, las cuales han recopilado información sobre innumerables crímenes, determinando entre otras cosas, la identidad de las víctimas, su nombre legal, su orientación sexual e identidad de género, el tipo y descripción del crimen, el lugar donde éste fue cometido, las características del victimario, y algunas medidas de investigación llevadas a cabo para dar con la verdad de los hechos y la sanción de los responsables.

No en todos los casos se ha podido recopilar de manera completa la información, pero el trabajo llevado a cabo permitió sistematizar una base de datos de innegable utilidad para el abordaje y análisis de la problemática, lo que sirvió de insumo principal para el diagnóstico.

En este sentido, resulta de gran valor la labor realizada por la Red Lésbica Catrachas, por medio de su centro de monitoreo permanente en medios y registros oficiales de las entidades del Estado en relación a asesinatos contra miembros de la comunidad LGBTI desde el año 1998 hasta julio de 2012.

DIAGNOSTICO SOBRE LOS CRÍMENES DE ODIOS EN COSTA RICA, HONDURAS Y NICARAGUA

También ha sido de encomiable valía para este estudio la labor llevada a cabo por la Asociación LGBTI Arcoiris de Honduras y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos (CIPRODEH) quienes lideraron un complejo proceso de documentación y sistematización de crímenes de todo tipo cometidos contra personas LGBTI entre el periodo 2005-2009. Como resultado de éste trabajo se produjo un informe preliminar significativamente avanzado que constituye la base del presente diagnóstico¹¹¹.

Adicionalmente se han utilizado como insumos valiosos para el presente estudio los informes de organizaciones internacionales como Human Rights Watch, Global Rights, e instituciones académicas como la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Virginia.

A partir de la información recopilada se elaboró un conjunto de estadísticas desagregadas y se desprendieron hallazgos concretos sobre la situación de crímenes de odio en Honduras. Así, las víctimas fueron clasificadas según su orientación sexual y/o identidad de género en gays, lesbianas y en una sola categoría a trans (transexuales-transgénero) y travestis, esto último debido a que en muchos casos no se conoce si la persona pertenece a la primera (trans) o a la segunda (travesti) clasificación. La desagregación por la orientación sexual y/o la identidad de género de la víctima se llevó con el fin de realizar un análisis diferenciado sobre el impacto y las características de los crímenes frente a cada una de las víctimas, a partir de sus distintas características y formas de interacción social. La categoría intersex no se incluye en virtud de que el estudio no arroja información respecto de crímenes contra estas personas.

Por otra parte, se realizó una visita a Honduras, particularmente a las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula entre los días 7 y 15 de febrero de 2011, en donde se realizaron un total de 23 entrevistas, entre funcionarios estatales, expertos de agencias internacionales y miembros de organizaciones de derechos humanos vinculadas con el tema, así como personas LGBTI víctimas de abusos por parte de policías y particulares¹¹². Posteriormente, en los meses de octubre y noviembre de 2012 se realizaron 2 entrevistas adicionales.

111 Ver Brown, D. (2009). *Informe preliminar: Los Crímenes de Odio contra las personas LGTBI en Honduras Periodo 2005 – 2009*. Tegucigalpa, Honduras: Asociación LGBT Arcoiris de Honduras, CIPRODEH. En [http://www.portalsida.org/repos/Informe_Crimes_de_Odio_Final\[1\]\[1\].pdf](http://www.portalsida.org/repos/Informe_Crimes_de_Odio_Final[1][1].pdf).

112 Las entrevistas a las cuales se hace referencia en el presente informe se encuentran en poder y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), en la Oficina Regional para Mesoamérica.



EL CASO DE HONDURAS

Las entrevistas tuvieron como propósito conocer las posiciones de las distintas entidades y personas involucradas con el tema bajo investigación y en particular las acciones que han tomado desde sus ámbitos de competencias, así como para identificar las experiencias de las víctimas y las organizaciones relacionadas con el tema.

Por último, de manera secundaria, se acudió a la información accesible en internet, particularmente para la búsqueda de leyes, resoluciones, informes y notas de prensa relevante para el desarrollo de la investigación y el planteamiento de los hallazgos.

2. Limitaciones

Uno de los aspectos que constituye una limitación para determinar la magnitud real de la problemática de crímenes de odio contra las personas de la comunidad LGBTI es la falta de un registro oficial sobre los mismos y sus características.

Así, a falta de registros o constancias oficiales del Estado en relación a la problemática, han sido las propias organizaciones dedicadas al trabajo de defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI, con el apoyo de organizaciones de derechos humanos, las que se han dado a la tarea de llevar y/o levantar la información sobre los crímenes, por ello el informe se basa mayoritariamente en la sistematización que han realizado éstas.